



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sapuyes

E S T A D O S

[PARA VISUALIZAR AUTOS CLICK AQUI](#)

FECHA DE AUTOS: **03-ABR-24**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)
2023-00110	Exoneración alimentos	Juan Fernando Guerrero Realpe	Deisz Daszeli Guerrero Ortega Jhon Fernando Guerrero Ortega

Para efectos de notificación del anterior proveído a las partes, se **FIJA** la presente lista de estados en la página de la Rama Judicial – Estados del Despacho, hoy **CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las 8 am y se DESFIJA en la misma fecha, a las 5 pm, según lo regulado en el art. 295 del C.G. del P., horario laboral estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, mediante Acuerdo CSJNAA22-160 de feb 25/22, a partir de marzo 1° de 2022.


Osver Eduardo Meneses Jurado
Secretario